



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

3

VISTOS:

QUILLON, jueves 10 enero 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-4
- La Obligación Presupuestaria 20-6

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD VIII REG

61.601.000-K

LA SUMA DE: \$

SON

53.958

PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO

CANCELACION POR 06 TALONARIOS LICENCIAS MEDICAS ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA, ORDEN NRO. 4367-5-SE13, , PARA PROFESIONALES DEL CESFAM (MEDICOS, MATRONAS). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152207002	Servicios de Impresi#n		53.958	61601000-K	F-1
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			53.958	61601000-K C-505
		TOTALES			
			53.958	53.958	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		FIRMA
		V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME